

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo
concertado

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa, se entenderá hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905

Artículo 23. Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del remanente, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA	Pesetas	FUERA DE CORDOBA	Pesetas
Un mes.	3	Un mes.	4
Trimestre.	8 25	Trimestre.	11 25
Seis meses.	16 50	Seis meses.	22 50
Un año.	33	Un año.	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines* oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos de peseta por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.
(«Gaceta» 21 de Agosto 1916).

Comisión Mixta de Reclutamiento DE CORDOBA

Núm. 3.044

Zona militar de Córdoba núm. 12

Caja de Recluta de Córdoba número 22

Reemplazo de 1916

Relación de los mozos declarados prófugos del contingente como compredidos en el artículo 157 de la Ley:

Número del sorteo.—Nombre del mozo.

Pueblo de Villaviciosa 1916

- | | |
|--------------|----------------------------|
| 22 | Juan Ramos Tapia |
| 28 | Rafael Torrente Muñoz |
| Córdoba 1916 | |
| 2 | Francisco Gonzalez Alcáide |
| 6 | Mariano Casado Expósito |
| 10 | Rafael Almendro Santamaría |
| 12 | José de la Coba Barrera |
| 15 | Manuel Carmona España |
| 20 | Joaquín Gonzalez Barba |
| 22 | Juan Muñoz Cabello |
| 25 | Emilio Asencio Luque |
| 29 | Antonio Carmona Carrasco |
| 30 | Antonio Ruiz García |
| 33 | José Abasolo Luna |

- | | |
|-----|------------------------------------|
| 35 | Rafael del Palacio Vasallo |
| 41 | Luis Cabello Soriano |
| 44 | Antonio Fernandez Muñoz |
| 46 | Rafael Garrido Vazquez |
| 51 | José Alvarez Mora |
| 54 | Rafael Luque Rodriguez |
| 56 | Manuel Sanchez Gonzalez |
| 59 | Angel Ruiz Perez |
| 61 | Lois Antonio Martinez Medina |
| 64 | Antonio Gomez Calmaestre |
| 71 | Emiliano Ortega del Río Vidanrreta |
| 73 | José Pujol Espejo |
| 75 | Manuel Navas Leal |
| 85 | Salvador Trujillo Villoslada |
| 87 | Pantaleón Rojas Sisternes |
| 89 | Antonio Castro León |
| 96 | Antonio León Yoquet |
| 99 | Próspero Román Sicilia |
| 107 | Joaquín Rodriguez Espino |
| 112 | Francisco Recio Dorillo |
| 113 | Camilo Lopez Valderrama |
| 122 | Manuel Tábor Fernandez |
| 126 | Manuel Martinez Laguna |
| 129 | Enrique Villaiba Sanchez |
| 134 | Enrique Moreno Jurado |
| 135 | Cándido Muñoz de la Rosa |
| 141 | Francisco Vargas Cobos |
| 145 | Andrés Luque Franco |
| 149 | Joaquín Moreno Cebrián |
| 151 | Rogelio Saldaña Vega |
| 153 | Manuel Ruiz Lopez |
| 157 | Rafael Ubeda Perez |
| 163 | Joaquín Benito Cerrato |
| 164 | Juan Sanchez Fernandez |
| 167 | Salomón Tinsones Vizcaya |
| 170 | José del Pino Romasanta |
| 171 | Pascual Ríos Salamanca |
| 174 | Rafael Muñoz Fernandez |
| 176 | Juan García Perea |
| 179 | Francisco Pando Carmona |
| 181 | Jesús Rivas Rocamora |
| 185 | Francisco Rica Herrán |

- | | |
|---------|-----------------------------|
| 186 | Rodrigo Sandoval Villaseca |
| 189 | José María Llamas Morales |
| 193 | Angel Ruiz León |
| 202 | Gregorio García Velasco |
| 204 | Práxedes Reina Sevilla |
| 207 | Antonio Alvarez Mondejar |
| 208 | Rafael Gonzalez Hidalgo |
| 214 | Alfonso Santacruz Muñoz |
| 217 | Alfonso Gomez Ramirez |
| 224 | Rafael Blasco Tena |
| 226 | Francisco Lopez León |
| 231 | Antonio Figueroa Doblas |
| 233 | Rafael Jama Rivera |
| 242 | José Serrano Navas |
| 244 | Domingo Ramos Serrano |
| 247 | José Yergo Quesada |
| 250 | Juan Manuel Castro Méndez |
| 256 | José Salas Cano |
| 258 | Rafael Civico Perez |
| 263 | Enrique Perez Flores |
| 192-265 | Manuel Rodriguez de Dios |
| 270 | Manuel Gárate Fernandez |
| 276 | Francisco Carmona Rico |
| 283 | Pedro Bravo Gonzalez |
| 286 | Rafael Raya la Corre |
| 289 | José Alvarez Sagre |
| 291 | Antonio Barba Colomero |
| 293 | Manuel Aleis Guillón |
| 300 | Ramiro Salamanca Vilches |
| 302 | Enrique Jurado Corripio |
| 304 | Antonio Feria Fernandez |
| 306 | Rafael Reyes Farsec |
| 307 | José Moral Calvache |
| 309 | Juan de Dios Gonzalez Zafra |
| 318 | Miguel Soto Delgado |
| 319 | Manuel Carrado Solano |
| 321 | José Varo Lora |
| 223 | Joaquín Delgado Guerrero |
| 335 | Rafael Lozano Lopez |
| 340 | Alfonso Aljama Perez |
| 350 | Rafael Rivera Marchefío |
| 354 | Juan Antonio Rojas Jurado |
| 358 | Angel Carmona Muñoz |

- | | |
|---------|----------------------------|
| 359 | Antonio Tursado Perez |
| 362 | José Ruiz Alorao |
| 363 | Manuel Carreño Lopez |
| 368 | Juan Herediz Cerrillo |
| 370 | Francisco Lucena García |
| 372 | Pácido Rodriguez Sanchez |
| 375 | Rafael Fuentes Diaz |
| 376 | José María Luna Camacho |
| 379 | Joaquín Valle Levado |
| 383 | Rafael Torres Jimenez |
| 384 | Rafael Cancela García |
| 280-386 | Francisco Llorente Jimenez |
| 389 | Manuel Gomez Moral |
| 393 | Fernando Guerrero Bueno |
| 394 | Rafael Garrido Fernandez |
| 396 | Toribio Valdecantos Zúñiga |
| 405 | Manuel Espejo Castón |
| 408 | José Amaya Ramos |
| 411 | Gilberto Alba Rodriguez |
| 415 | Manuel Ortega Mora |
| 418 | Paulino Rosal Sanchez |
| 421 | José Gonzalez García |
| 424 | Pío Rodríguez Saldaña |
| 427 | Rafael Lopez Lopez |
| 430 | Rafael Tejada Garrido |
| 436 | Galileo Mateo Zapata |
| 437 | José María Palomo Ortiz |
| 439 | José Gomez Gomez |
| 443 | Toberto Solís Villalba |
| 449 | Francisco Molina Muriel |
| 451 | Rafael Salamanca Alvarez |
| 455 | Manuel Muñoz Zamorano |
| 462 | Angel García Ruiz |
| 467 | Ricardo Lopez Palacio |
| 472 | Rafael Guillén López |
| 473 | Rafael Sánchez Valle |
| 477 | Félix González Cruz |
| 479 | José Sánchez Campino Díaz |
| 489 | Manuel Saez Serrano |
| 491 | Pedro Cáceres Romero |
| 494 | José Carmona Cabello |
| 497 | Angel Jurado Góngora |
| 499 | Manuel Pérez Díaz |

501 Bartolomé Gallardo Vassallo	43 P. Manuel González Rodríguez	111 Ramón Gallego Gonzalez	52 José Gonzalez Losada	62
502 Felipe Verdel Gómez	46 José Villegas Gutiérrez	118 Ignacio Mendia Barreña	61 Antonio García Jiménez	78
368-507 Pascual Fernandez Pérez	47 José Cánovas Guerrero	Almodovar del Río 1916	69 Lorenzo Miguel del S. C. de Jesús	80
511 Tirso Vigo Zamora	55 Bernardo Sanz Aranda	2 Manuel R. cio Ramirez	Expósito	86
516 Cristobal Bueno Lozano	Pueb. onuevo del Terrible 1916	26 Antonio Dominguez Salcedo	Montilla 1916	102
522 José Nobella Hidalgo	5 Juan López Sáez	Caja de Recluta de Lucena número 23	9 Francisco Cantos Urbano	103
525 Ramón Silva Valle	11 José Victor	Pueblo de Rute 1916	24 Francisco Luque Luque	106
527 Valentín Saralegui Alba	12 Eladio Pérez Roig	1 Manuel Expósito Montes	40 Matías Espejo Torres	107
530 Rafael Bernal Santos	25 Ilario	13 Angel Cabrera Díaz	81 Luis Heredia Toribio	109
533 José Ariza Reiso	35 Manuel Ortega Rodríguez	26 Juan María Ramirez Cobos	93 Antonio Luque Pino	111
535 Santiago Tejero Valcarcer	42 Inocente Noñoz Caballero	78 Manuel Ramirez Cantero	135 José Moral Prados	120
540 Ventura Zarza Alvarez	53 Rafael López Sáez	86 Joaquín Aguilera Perez	140 Juan Navarro Requena	137
541 Agustín Palido García	59 Isidro Hernández Caballero	106 Antonio Reina Cadiñano	149 Francisco Codo Serrano	138
548 Francisco Valles Prínca	64 Manuel	111 Jerónimo García Trujillo	Reemplazo de 1905	1
551 Francisco Alvarez Vazquez	70 Aquilino Narváez López	Cabra 1916	69 José Cimarro Morejón Francisco	1
554 Vicente Zapatero Albacete	71 Benito Fernandez Bravo	1 Francisco Marcos Vico	Filomena	24
558 Manuel Ariza González	86 Francisco Andrés	2 Rafael Sanchez Valverde	Montarque 1916	37
564 José María León Córdoba	87 Antonio Tapia Tamayo	5 Manuel Serrano Mediavilla	7 Tomás Hurtado Sabán	48
569 Rafael Maestre Tellez	93 Manuel Butini Gómez	12 Manuel Marcelino	Ponte Genil 1916	56
571 Angel Balanzona Cueto	98 Serafín Sánchez Freire	13 Juan José Vazquez Expósito	10 Francisco Cabezas Lopez	4
576 Tomás Vergara Zarza	108 Emilio Llerena Blazquez	21 José Tomás Vazquez Moreno	17 Manuel Guerrero Jurado	13
577 Rafael Gómez Marín Pérez	111 Ramón	28 José Ramón Palomeque Toro	21 José Chacón Jurado	21
579 Rafael Corrales Lozano	120 Leoncio Peña Merino	40 Vicente Romero Diaz	27 Antonio Saavedra Reina	27
586 Luis de los Santos Mártires de Córdoba	148 Florentino Guisado Roiz	41 Juan Domingo Romero Nieto	33 José Fuentes Montilla	36
595 Antonio García Guerrero	Reemplazo de 1914	43 Joaquín Cantero Roldán	34 Carlos Montofo Ruiz	37
597 Rafael Jaén Blanca	4 Juan de Dios Caballero Cortés	46 Vicente	68 José Berral Aguilera	55
602 Francisco Herrero García	Villanueva del Rey 1916	52 Francisco de P. Roldán Poga	71 Francisco Escalera Pozo	59
603 José Amadeo Prados	21 Angel Ajenjo Serrano	54 Antonio Santiago Rueda	79 Enrique Gonzalez Ruiz	70
606 Rafael Pérez Jiménez	Hornachuelos 1916	61 Jesús Velasco Alcántara	84 Francisco José Cervant Garrido	85
608 Rafael Guerrero Expósito	19 José Cabanillas Castillejo	64 Francisco Castro Rodriguez	85 Miguel Bedmar Rivas	104
614 Saturnino Troyano Valdelomar	24 José Ramón Hernández Domenet	75 Baldomero Casto Távira	87 Miguel Cáceres Castilla	116
627 José Pérez Almoguera	Fuente Obejuna 1916	77 Sergio Numancia Martos Expósito	88 Fernando Jimenez Vega	124
630 Angel de Lora Mesa	1 Vidal Serafín Surrón Castelan	82 Domingo Cabañas Molina	89 José Ortiz Cosano	126
632 Fernando Márquez Aranda	82 Bautista González Gómez	103 Luis Gregorio Gonzalez Palo	95 Juan Guerrero Cosano	127
635 Victor Jolin Baurley	83 Leandro	120 Francisco Gallardo Perez	112 Leonardo Chacón Perez	132
640 Manuel Lubián Dieguez	84 Francisco Vazquez Navarro	124 José Antonio Roldán Moral	119 Luis Galvez Carmona	134
642 Rafael Choffes González	87 Diego García Ayllón	128 José Eugenio Muñoz Marchena	121 Manuel Humanes Berral	137
646 Manuel Blancas Velazquez	106 Manuel Gómez Moreno	130 Valentín Luis de la Santísima Trinidad	122 Antonio Morón Baena	138
654 Francisco Gamero Jiménez	Posadas 1916	137 Lorenzo Cantos Mora	127 Francisco Delgado Estrada	142
657 José González Soler	31 Manuel Fernandez Delgado	142 Antonio Salazar Gonzalez	140 Manuel Jurado Cáceres	147
482-658 Francisco Hidalgo García	40 José Cabello Martos	149 Lorenzo	144 Francisco Heredia Expósito	157
659 Rafael Ocaña Molero	41 José Ortega Paez	156 Francisco Jarado Azcanio	161 Antonio Cosano Pineda	172
661 Joaquín Romero Moyano	49 Francisco Ruiz Alcántara	161 Antonio Moya Perez	165 Julio Marquez Ruiz	175
665 Manuel Alcaide Barranco	61 Cristobal Fernandez Campos	162 Teodoro Peña Lopez	179 Francisco Expósito Expósito	187
667 Francisco Alcaide Lucena	62 Luis Sánchez Martínez	168 Ruperto Retamosa Ramos	182 Cristobal Morales Solano	189
668 Rafael Romero Alcaide	63 Antonio Gómez Mata	170 Vicente Carramolino Conde	187 Angel Rrieto Expósito	191
674 José Ortiz Aguilar	65 Agustín Lora Muniz	172 Francisco Savariego Jimenez	Doña Mencía 1916	206
679 Antonio Baena Córdoba	79 Francisco Morales López	176 Juan Antonio Gonzalez Escobar	20 José Lázaro Espinar	212
681 Rafael Capi la	88 Julio Martín Quevedo	179 Juan Arenas Flores	34 Gregorio Villegas Córdoba	214
685 Rafael Díaz Córdoba	Fuente Palmera 1916	Los Moriles 1916	Montemayor 1916	4
689 Miguel Alonso Velasco	37 Manuel Salguero Amaya	2 Francisco Carmona Alcántara	13 Juan Romero Caro	5
690 Santos Tarifa Villa	50 Emilio Ruiz Murcia	Nueva Carteya 1916	Iznájar 1916	8
692 Patricio Ruiz Santaella	Belalcázar 1916	36 Juan M. Roldán Merino	3 Francisco Expósito	13
696 Manuel Paez Roldán	35 Ricardo Velez Rúscio	Priego 1916	9 Antonio José Comino Almirón	14
Reemplazo de 1915	Belmez 1916	5 Antonio Avila Hidalgo	24 Anselmo Manjón Granados	15
334 Aniceto Molina Gómez	1 Joaquín Núñez Suja	43 Antonio Herrera Castro	28 Domingo Arévalo Perez	23
Pueblo de Villaharta 1916	7 Tenaro García Lozano	62 Hilario Luque Alcalá	33 Guillermo Padilla Lobato	25
6 Juan de Dios Morilla Jiménez	13 Mariano Ruiz Ginien	67 Francisco Serrano Pareja	34 Francisco Hinojosa Padilla	31
Pueblo de Obejo 1916	16 Tristán Expósito Anastasio	68 Manuel Gonzalez Arjona	40 Francisco Caballero Orgaz	34
5 Pedro José Rodríguez Romero	19 Ricardo Gallego Naranjo	84 Antonio Perez Ochoa	46 Salvador Granados Doncel	38
11 Antonio Alarcón Velasco	33 Ricardo Gomez Sanchez	92 José Forcada Delgado	88 Mariano Burgueño Moreno	46
Palma del Río 1916	37 Antonio Rodriguez Robas	95 Simón Monte Ruiz	91 Antonio José Expósito	47
20 Francisco Velazquez Arcos	38 Antonio Medina Castellano	103 Francisco Rodriguez Vida	Fuente Tojar 1916	49
Peñarroya 1916	39 Sebastián Lopez Perez	107 José García Arjona	5 Antonio Moral Jurado	53
52 Francisco Maximiliano Castro Villataña	41 Juan Caballero Esquinas	129 Salvador Muñoz Aranda	Aguilar 1916	55
55 Luis Moya Cortés	53 Ricardo Acosta Zorrilla	186 Isaac Rueda Nadales	4 Miguel Cordón Panza	56
Reemplazo de 1914	56 Roque Manzanero Carrera	Palenciana 1916	5 Francisco Cabezas Parriza	59
18 Francisco Fernandez Barrera	61 Joaquín Ortiz Moreno	10 José Fuentes Lopez	9 Francisco Perez García	61
La Carlota 1916	65 Manuel Guerrero Serrano	12 Francisco Calzado Luque	19 José Rivera Romero	62
6 Francisco Hidalgo Aparicio	66 Juan Jara Solomando	La Rambla 1916	21 Juan García Espejo	65
10 Antonio Moreno Aguayo	73 Antonio Arias Gonzalez	6 José M. Rafael Francisco Expósito	26 Mariano Valverde Linares	17
13 Rafael Gay Moral	74 Fermín Avila Muñoz	21 Francisco Morales Beas	31 Rafael Contreras Sabán	26
15 Antonio García Dovao	77 Juan Luna Murillo	27 Vicente Gallegos Perez	35 Lorenzo Cañadillas Perez	50
17 Eustaquio Rodríguez Martín	85 Tiburcio Teruel Romero	38 Bartolomé Aguayo García Expósito	36 Alonso Carmona Pulido	21
35 Antonio Rodríguez Rosales	97 Saturnino Montero Arévalo	41 Miguel Jimenez Gomez	49 José Prieto Salas	
40 Martín Teguas Guillén	106 Prosperidad Martínez Alonso	43 Pedro Panadero Expósito	50 Antonio Aranda García	
	108 José Capilla Gomez		55 José Romero Dadillos	
	109 José Caballero Expósito		56 Manuel Delgado Ríos	

62 Rafael Valle Jimenez
78 Rafael Alba Lucena
80 José Martín Clavijo
86 José T. Moreno Viso
102 Francisco Jimenez Jimenez
103 José Gonzalez Carrillo
106 Antonio Rubio Hierro
107 Juan Gomez Osorio
109 Manuel Cabello Castro
114 Juan A. Cano Medina
120 Antonio Catalán Velazquez
137 Ildelfonso Carmona García
138 Antonio Lopez Martín
Reemplazo de 1915
1 José Perez Gonzalez
Fernan Nuñez 1916
24 Juan Marín Marín
37 José Rafael Yuste Carmona
48 Antonio Luna Diaz
56 José María Luque Seña
Lucena 1916
4 Francisco Tenor Maillo
13 Juan Bautista Toledano Alvarez
21 Juan Bautista Rodriguez Zarco
27 Mateo Herrera Gonzalez
36 Miguel Cortes Gil
37 Juan Manuel Sanchez Expósito
55 Antonio Hurtado Tienda
59 Andrés Lopez Martos
70 Manuel Lopez Expósito
85 Agustín Rodriguez Aranda
104 José Cuenca Cabezas
116 Gregorio Enciso García
124 Fernando Ruiz Curado
126 José Miguel Mora Chacón
127 Manuel Llamas Muñoz
132 José Ramón Serrano Reyes
134 Miguel Villa Romanilla
137 Antonio Nieto Algar
138 José Pulido Varo
142 Francisco Cordón Ravalera
157 Manuel Carrillo Fernandez
172 Antonio Villa Rivas
175 Juan Antonio Portal Córdoba
187 Rafael de los Santos Sánchez Gómez
189 Francisco P. López Roldán
191 Manuel Romero Roldán
206 Miguel López Jiménez
212 Santiago Gómez Linares
214 Manuel Lucena Romero
Benamejí 1916
4 Avelino Lucena Moreno
5 Juan Antonio Lara Lechuga
8 José Artacho Expósito
13 Francisco Ortiz Velasco
14 Francisco Moreno Castro
15 Francisco Rayón Torres
23 Enrique Pedrosa Acero
25 José Frias Parras
31 Juan Reyes Torres
34 José Domínguez Leiva
38 Juan Aguilar Leiva
46 Justo Mayorgas Pedrosa
47 José Lara de la Torre
49 Francisco Martín Lara
53 José Lara Cañete
55 José Crespo Arjona
56 Pedro del Valle Arjona
59 Angel Fernández Martín
61 Juan Vega Cuenca
62 Francisco Ramos Marfias
65 Francisco Martín Villalba
Almedinilla 1916
17 Antonio Simeón Zamora Aguilera
26 Pedro Cervera Montalbán
50 José Vicente Córdoba Muñoz
Encinas Reales 1916
21 Juan Fuentes Muriel

22 Francisco Ríos Matiz
23 Rafael Baena Fernández
Reemplazo de 1915
3 Gabriel Torres Graciano
Carcabuey 1916
18 Juan Lucena Rojas
33 Nicolás Expósito Serrano
34 Antonio Salazar Gutierrez
61 Doroteo López Cobos
Caja de Recluta de Montoro n.º 24
Pueblo de Villafranca 1916
2 Rafael Más Miranda
Villanueva de Córdoba 1916
21 Rafael Losada Amaya
46 Juan Delgado Ramirez
108 Luis Cortés Amador
119 Juan Romero Ruiz
Villa del Rio 1916
1 Adolfo Arjona Gaitán
19 Lorenzo Campos Sánchez
22 Juan Sevilla Valenzuela
26 Miguel Moreno Gallego
30 Juan Sig er Padilla
41 José Villarejo León
43 Manuel Contreras Ortega
51 Ginés Manchado Merino
58 José Alvarez Enriquez
Luque 1916
29 Juan Ruiz Hida go
Reemplazo de 1914
24 José María Arrebola López
Pozoblanco 1916
53 José Muñoz Fernandez
92 Pablo Carros Hernando
98 Antonio Ruiz Fernández
102 Baldomero Vázquez Galán
Baena 1916
26 José Expósito Ramiro
87 Isidoro Priego Tapia
Cafete de las Torres 1916
29 Manuel Celvo Olaya
Montoro 1916
15 Serafín Gómez Sánchez
49 Francisco Valderramas Criado
84 Juan Redondo Martínez
100 Juan Casado Arnate
143 Juan Garrido Mohedano
Castro del Rio 1916
3 Joaquín María
42 Ildelfonso Luque Lopez
52 Rafael Moreno Ruiz
70 Federico Reyes Urbano
72 Cristino Ruiz Jiménez
91 Julián Molina Acenjo
108 José Lara Arriero
119 Antonio Bravo Carpio
113 Francisco S. González Osuna
Dos Torres 1916
41 Manuel Moreno Cortés
43 Manuel Campos Heredia
Bujalance 1916
4 Manuel Alcalde Santos
11 Antonio Domenech Chica
22 Rafael Cantarero Rubiano
50 Juan Rojano Jiménez
59 José Pérez Pérez
71 Nicolás Pérez Morales
86 Antonio Torrero Nieto
89 Rafael Alcalá Galindo
93 Manuel Mestanza Aguado
Adamoz 1916
24 Juan José Martínez Valero
42 Mateo Vega García
Córdoba 23 de Agosto de 1916.—El
Presidente A., A. Mendez.—El Secre-
tario A., Alfredo Rey.

Lo que hago público en este periódico oficial, encargando a los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad, procedan a la busca y captura de los mozos comprendidos en la relación que se inserta, poniéndolos caso de ser habidos a disposición de la Comisión mixta de Reclutamiento de esta capital para los fines que procedan.

Córdoba 24 de Agosto de 1916.—El Gobernador, *Agustín de la Serna*.

AYUNTAMIENTOS

AÑORA

Núm. 3.022

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de Abril, Mayo y Junio últimos, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Mes de Abril

Ordinaria del día 2

Sin efecto por falta de número de señores Concejales para tomar acuerdos.

Ordinaria del día 9

Presidencia del señor Alcalde don Mateo Ruiz García.

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior y se acordó:

Aprobar la distribución de fondos para este mes, facultando al señor Alcalde para librar con arreglo a ella las cantidades necesarias.

Nombrar al Secretario de la Corporación para que en nombre y representación de ésta concurra al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de Reclutamiento de Córdoba y garantice la personalidad de los mozos y sus parientes que deben comparecer ante la misma, acordando igualmente no ser necesaria la comparecencia a dicho acto del señor Regidor síndico, y que se abonen los gastos de viaje al comisionado nombrado.

Proceder al encalo de los locales Escuelas durante las vacaciones de Semana Santa y abonar los gastos que origine esta limpieza extraordinaria con cargo al capítulo 6.º, artículo 12 del presupuesto vigente.

Aprobar las cuentas de gastos originados en las dos semanas anteriores con la reparación de los caminos de ronda, y librar sus respectivos importes.

Enterada la Corporación de que, según lo comunicado por el señor Jefe de la Sección de teléfonos de la provincia, se procedería pronto a instalar la estación telefónica municipal, para la que el Ayuntamiento ha de facilitar, los postes necesarios, y de lo propuesto por el señor Alcalde de Dos Torres referente a la instalación de una sola línea para ambas poblaciones, la Corporación acordó facultar al señor Alcalde para que estipule con el de Dos Torres lo que estime más conveniente respecto a la colocación de una línea común para ambos pueblos, así como para que adquiera los postes

necesarios de la clase que reporte mayores ventajas, abonándose los gastos que este servicio motive con cargo a imprevisos, por no existir consignación alguna para ello en este presupuesto ordinario.

Ordinaria del día 16

Sin efecto por falta de número de señores Concejales para tomar acuerdos.

Supletoria del 18

Presidencia del señor Alcalde don Mateo Ruiz García.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar la cuenta presentada por el Farmacéutico titular de los medicamentos facilitados durante el primer trimestre fuera de su contrato, y librar su importe.

Abonar al contratista del alumbrado público eléctrico el importe de dicho servicio en el primer trimestre.

Ordinaria del día 23

No pudo celebrarse, por no concurrir número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos.

Ordinaria del día 30

Presidencia del señor Alcalde don Mateo Ruiz García.

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó:

Aprobar la cuenta del apoderado del Ayuntamiento en Córdoba, referente a los cobros y pagos realizados durante el primer trimestre por cuenta de esta Corporación municipal.

Que por los Médicos titulares de la inmediata villa de Dos Torres, se practique el reconocimiento de Miguel González Tirado, ordenado por la Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia.

Conceder un socorro de cinco pesetas a cada uno de los vecinos Juan Ruiz Quesada, Benito Rodríguez Navarrete y Rafael Fernández Olmo; otros de treinta y cinco pesetas a Juan Viñas Espejo y a Higinio Pau Caballero, y otro de treinta pesetas a Martín Merchán.

Suprimir desde este mes las pensiones concedidas a Antonio Parra Sanchez y José Viñas Espejo.

Pósito

Extraordinaria del día 1.º

Reunida la Corporación bajo la presidencia del señor Alcalde don Mateo Ruiz García, se dió cuenta del expediente instruido para repartir 8250 pesetas entre cuarenta y dos labradores de esta vecindad que han solicitado préstamos de los fondos del Establecimiento, acordándose, en virtud de lo informado por la Comisión respectiva, conceder a cada uno de los solicitantes las cantidades que en el acta se expresan, importantes en junto la mencionada cantidad y admitir las fianzas mancomunadas, como garantía de los préstamos por no llegar ninguno de estos a mil pesetas, aceptando el Ayuntamiento las responsabilidades que

señala la regla 2.ª del artículo 3.º de la ley de 23 de Enero de 1906.

Extraordinaria del 30

Presidencia del señor Alcalde don Mateo Ruiz.

Enterada la Corporación de que por la Excm. Delegación Regia de Pósitos se había autorizado el reparto de 8.250 pesetas, acordado por el Ayuntamiento, se acordó practicar dicho reparto el día 2 de Mayo siguiente, facultando al señor Regidor síndico suplente, por ser el propietario depositario de estos fondos, para que bastantee las obligaciones mancomunadas de los prestatarios.

Mes de Mayo

Ordinaria del día 7

Sin efecto por no concurrir número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos.

Supletoria del día 9

Presidencia del señor Alcalde don Mateo Ruiz García.

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó:

Aprobar la distribución de fondos para este mes, facultando al señor Alcalde para librar las cantidades necesarias con arreglo á ella.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos y remitirlo al ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Ordinaria del día 14

Sin efecto por no concurrir número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos.

Supletoria del día 16

Presidencia del señor Alcalde don Mateo Ruiz García.

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó:

Informar favorablemente, después de examinadas con detenimiento, las noventa y cuatro solicitudes presentadas por los propietarios de fincas rústicas y veinte y una por los de urbana que han sufrido alteraciones en sus riquezas enclavadas en este término municipal y su inclusión en el apéndice al amillaramiento de urbana y en la relación general que de las de rústica ha de remitirse al señor Ingeniero Jefe del Catastro, acordándose igualmente la exposición al público de dichos documentos para oír reclamaciones.

Que se proceda al encalo y limpieza extraordinaria de la Casa Capitular y del Cementerio, abonándose los gastos que originen estas operaciones con cargos á los respectivos créditos consignados en el presupuesto vigente.

Ordinaria del día 21

Sin efecto por no concurrir número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos.

Ordinaria del día 28

No pudo celebrarse por la misma causa.

Supletoria del día 30

Presidencia del señor Alcalde don Mateo Ruiz García.

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó:

Que se abonen al señor Presidente de la Junta local de defensa contra las plagas del campo, conforme á lo que solicita en atenta comunicación, las mil pesetas que se consignaron en el presupuesto vigente para ayudar á los gastos de la extinción de la langosta.

Aprobar la cuenta de gastos de viaje á Córdoba del comisionado de Quintas y la de adquisición de velas y palmas para las fiestas de la Purificación de Nuestra Señora y Semana Santa, y librar sus respectivos importes.

Nombrar al vecino Angel Peralbo Sánchez para que se encargue del riego de los arbolitos plantados en las Fiestas del Arbol de este año y del anterior, abonándosele 75 céntimos de peseta diarios con cargo á imprevistos.

Mes de Junio

Ordinaria del día 4

Presidencia del señor Alcalde don Mateo Ruiz García.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar la distribución de fondos de este mes y autorizar al señor Alcalde para librar las cantidades necesarias con arreglo á ella.

Idem las cuentas de gastos originados con el encalo de la Casa Capitular, Escuelas públicas y Cementerio y librar sus respectivos importes con cargo á los artículos 4.º, capítulos 1.º, 11 y 12 y capítulo 6.º del presupuesto ordinario vigente.

Ordinaria del día 11

No tuvo efecto por no concurrir número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos.

Ordinaria del día 18

No se celebró por igual causa que la anterior.

Extraordinaria del día 22

Presidencia del señor Alcalde don Mateo Ruiz García.

Examinados detenidamente el apéndice al amillaramiento de la riqueza urbana de este término y la relación general de propietarios que solicitan alteraciones en su riqueza rústica, fueron aprobados por unanimidad, acordando que se remitan al señor Administrador de Contribuciones y al señor Jefe del Catastro, respectivamente, para su aprobación definitiva.

El señor Presidente manifestó que por virtud de los grandes daños que la terrible plaga de langosta que invadió este término municipal, ha ocasionado en las sementeras del mismo y por haberse apresurado, con este motivo, las faenas

de recolección, era casi seguro que se avecinaba una honda crisis obrera que era necesario prevenir en la forma adecuada. Los señores Concejales, conformes con lo expuesto por la presidencia, acordaron que se adopten por la Alcaldía cuantas medidas se crean necesarias para prevenir la mencionada crisis y que si se estima conveniente, se eleve al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia una exposición de estas calamitosas circunstancias y se demande de los poderes públicos el auxilio que sea preciso para remediar la temida escasez.

Ordinaria del día 25

Presidencia del señor Alcalde don Mateo Ruiz García.

Leídas las actas de las dos anteriores, fueron aprobadas, ratificándose los acuerdos tomados en la extraordinaria.

Se acordó que lo antes posible se proceda á la limpieza de la alcantarilla del Arroyo Batanero, para evitar los malos olores que producen las inmundicias en ella depositadas.

Que la Comisión correspondiente extreme la vigilancia sobre el peso de los artículos de primera necesidad en los puestos públicos en que dichos artículos se venden.

Añora á 17 de Agosto de 1916.—Andrés E. Montero.

El precedente extracto fué aprobado por la Corporación municipal en sesión ordinaria de ayer.

Añora á 21 de Agosto de 1916.—Andrés E. Montero.—V.º B.º: El Alcalde, Mateo Ruiz.

JUZGADOS

LA RAMBLA

Núm. 3.034

Don Antonio Martínez Jordán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, ruego y encargo á todas las autoridades de la nación, se sirvan disponer que por los individuos de la policía judicial se proceda á la busca y ocupación de una yegua de ocho años, torda, lunares negros en el cuello, 1'45 metros de alzada, hierro particular y el de «La Mundial», propia del vecino de La Victoria, Francisco Alcáide Perez, hurtada en la madrugada del diez y siete actual, del sitio «Cañada de Gregorio», término de San Sebastián de los Ballesteros, y caso de ser habida la remitan á disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Dada en La Rambla á veinte de Agosto de mil novecientos diez y seis.—Antonio Martínez.—El Secretario, Antonio Lopez del Moral.

Núm. 3.046

Don Antonio Martínez Jordán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego á todas las autoridades de la nación, se sirvan disponer

que por la policía judicial se proceda á la busca y ocupación de un mulo de cuatro años, castaño, seis dedos sobre la marca, sin hierro, propio del vecino de Puente Genil, don Manuel Gomez Carrion, hurtado en la madrugada del diez y ocho actual, del cortijo «La Higuera», término de Santavella, y caso de ser habido, lo remitan á este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Dada en La Rambla á veinte y dos de Agosto de mil novecientos diez y seis.—Antonio Martínez Jordán.—El Secretario, Antonio López del Moral.

Núm. 3.047

Don Antonio Martínez Jordán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, ruego á todas las autoridades de la nación se sirvan disponer que por la policía judicial se proceda á la busca y ocupación de una mula, castaño clara, de cuatro años, hierro B. P. anca izquierda y el del «Fénix», propia de don Bardomero Sánchez Puerta, de estos vecinos, hurtada el día quince actual de la casería «Las Puertas», de este término; y caso de ser habida la remitan á disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Dada en La Rambla á veintidos de Agosto de mil novecientos diez y seis.—Antonio Martínez.—El Secretario, Antonio López del Moral.

Administración de Justicia

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez 6.º Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez 6.º Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 486 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 3.041

BUJALANCE SERRANO, José, hijo de Francisco y de Francisca, natural de Baena, provincia de Córdoba, soltero, de oficio panadero, de veinte y ocho años de edad, estatura 1'965 metros, color claro, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba regular, boca regular, frente regular, aire bueno, producción buena, señas personales ninguna, viste traje de soldado de infantería; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por la falta de segunda desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente Juez instructor del regimiento infantería Ceriñola, número 42, don Francisco Lara Gomez, bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla doce de Agosto de mil novecientos diez y seis.—El primer Teniente Juez instructor, Francisco Lara.

Imp. «La Opinión», Braulio Laportilla, 6